

CUDAP: 0007302/2012

VISTO:

La nota presentada por la alumna María Fresia Insúa, DNI 34.104.421, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Lu s para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educaci n, Plan 2003, de la Facultad de Filosof a y Humanidades de la Universidad Nacional de C rdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se ha reconsiderado lo dispuesto por Res. Dec. 727/13 del 27/07/2013 otorgando equivalencia parcial para la materia Historia Social de la Educaci n; y

Que la profesora Eda Gelmi ha emitido informe favorable y la Secretar a T cnica de la Escuela de Ciencias de la Educaci n ha tomado conocimiento;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOF A Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ART CULO 1 : RECTIFICAR la Res. Dec. 727 del 27/Jun/2013 en su art culo 2 ) Donde dice: "Otorgar equivalencia previo coloquio en la materia Historia Social de la Educaci n" debe decir: **"Otorgar equivalencia TOTAL para la materia Historia Social de la Educaci n"** a la alumna Mar a Fresia Ins a, DNI 34.104.421.

ART CULO 2 : Protocol cese, publ quese en el Digesto Electr nico de la U.N.C. y arch vese.

CORDOBA, 07 JUL 2015
RESOLUCION N : 0902
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACAD MICO
FACULTAD DE FILOSOF A Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATI N
DECANO
FACULTAD DE FILOSOF A Y HUMANIDADES